



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
CONCEJO

ACTA DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE HUALAIHUÉ PERIODO 2024 - 2028

ACTA N° 01 / 06 Diciembre 2024

En Hornopirén, a **viernes 06 de diciembre de 2024**, siendo las 12:00 horas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se reúnen los integrantes electos del Concejo Municipal de Hualaihué, en el Frontis del Edificio de Alcaldía, en el centro de Hornopirén, presidiendo el Concejo la Sra. Alcaldesa Electa; Doña **Cristina Espinoza Ojeda**, actuando como Secretario de Concejo; El Sr. Luis Curihuinca Barrientos, y contando con la mayoría absoluta de los Concejales Electos, que a continuación se detallan:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. SR JULIO GALLARDO URIBE | 4. SRA. LUDINA GONZALEZ CARDENAS |
| 2. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN | 5. SR. JORGE YAÑEZ TORRES |
| 3. SR. SERGIO ANTIÑIRRE GALLARDO | 6. SR. VICTOR URIBE CANQUIL |

Se cuenta con la presencia de representantes de Instituciones y Servicios Públicos, Dirigentes, Vecinos, familiares e Invitados Especiales;

- SALUDOS AUTORIDADES - VOCATIVOS:

Se da inicio a la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal, para el período que se inicia con fecha, **06 de diciembre de 2024**, con;

- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
- SALUDOS PROTOCOLARES.
Lectura de saludos de autoridades
- Presentación Grupo Folclórico



LECTURA SENTENCIAS DE CALIFICACIÓN, ESCRUTINIO GENERAL DE ELECCIONES Y ACTAS DE PROCLAMACIÓN.

A continuación, el Secretario Municipal, procede a dar lectura a la copia autorizada del Fallo y Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales Electos, dictada en el proceso calificadorio de Elecciones Municipales 2024, documentos que fueron recepcionados mediante:

- Correo – e del Tribunal Electoral Regional de los Lagos / con fecha 02.12.2024, que Remite Sentencias de Proclamación de Alcaldesa y Concejales de Hualaihué copia digital, dictada por el Tribunal Electoral, Región de los Lagos, sobre calificación de elecciones de alcalde y concejales 2024, de la Comuna de Hualaihué (Anexos)
- 1. Se da lectura a Copia Autorizada de Sentencia de Calificación, Escrutinio General de Elecciones y Acta de Proclamación de Alcalde. Rol N° 134 - 2024 - P (Alcalde)

Juramento a Sra. Alcaldesa Electa.

El Sr. Secretario Municipal procede a invitar a la Alcaldesa electa:

Sra. Cristina Espinoza Ojeda (IND)

a prestar el juramento de rigor, según la siguiente fórmula:

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Hualaihué que os ha sido conferido y observar la constitución y las leyes en el desempeño de vuestras funciones?

Sra. Cristina Espinoza Ojeda:

Si juro, ante Dios, ante mi patria y de todos los habitantes de mi comuna, juro como Alcaldesa dedicarme a trabajar con toda mi alma y con todo mi corazón para que cada día nuestra comuna se engrandezca mucho mas...muchas gracias!

Sra. Alcaldesa, ocupa su respectivo puesto en sesión.

- 2. Se da Lectura a copia Autorizada de Sentencia de Calificación, Escrutinio General de Elecciones y Acta de Proclamación de Concejales. Rol N° 165 – 2024 -P (Concejales).

Juramento a Srs. Concejales

El Sr. Secretario Municipal procede a invitar a los Srs. Concejales, para que se adelanten, según sean nombrados, a prestar el juramento o promesa de rigor, según esta dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se llama a los Srs. Concejales en el siguiente orden:

1. SR. JULIO GALLARDO URIBE
2. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN
3. SR. SERGIO ANTIÑIRRE GALLARDO
4. SRA. LUDINA GONZALEZ CARDENAS
5. SR. JORGE YAÑEZ TORRES
6. SR. VICTOR URIBE CANQUIL



Se toma el juramento de rigor, a cada uno de los Srs. Concejales, según la siguiente fórmula:

¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de Concejel de la Municipalidad de Hualaihué que os ha sido conferido y observar la constitución y las leyes en el desempeño de vuestras funciones?

Srs. Concejales:

Sr. Julio Gallardo Uribe, por Hualaihué, si juro.

Sr. Pablo Chávez Marimán, ante mi comuna y ante Dios, si juro.

Sr. Sergio Antiñirre Gallardo, por Hualaihué, juro ante Dios.

Sra. Ludina González Cárdenas, Si, por Hualaihué y toda nuestra gente juro ante Dios.

Sr. Jorge Yañez Torres, Juro ante Dios y la Santa Biblia.

Sr. Víctor Uribe Canquil, Si me comprometo.

Srs. Concejales, ocupan su respectivo puesto en sesión.

3. BENDICION ECUMENICA.

Cura Párroco y Pastor Evangélico, realizan bendición conjunta, que agradece y pide a Dios por el trabajo que desarrollara el Concejo Municipal de Hualaihué, que hoy se instala.

4. Precedencia de Concejales

De acuerdo al Fallo del Tribunal Electoral Regional y para los efectos del Art- 85 de la Ley N ° 18. 695, queda establecido el siguiente orden de precedencia de los Concejales, según la votación ciudadana;

1. SR. JULIO GALLARDO URIBE	786 votos
2. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN	567 votos
3. SR. SERGIO ANTIÑIRRE GALLARDO	543 votos
4. SRA. LUDINA GONZALEZ CARDENAS	489 votos
5. SR. JORGE YAÑEZ TORRES	472 votos
6. SR. VICTOR URIBE CANQUIL	303 votos

Sra. Cristina Espinoza Ojeda, Presidenta Concejo, señala;

(Toque de campana) “En nombre de Dios y de la Comuna de Hualaihué, se abre la sesión”.

Fijación de días y horario de Sesiones Ordinarias.

Sra. Cristina Espinoza, Presidenta del Concejo, da a conocer que los Srs. Concejales han adoptado el siguiente acuerdo, en relación a la celebración de las sesiones ordinarias del Concejo:

Sr. Secretario Municipal, toma votación:

Srs. Concejales:

1. Sr. Julio Gallardo Uribe, Aprueba
2. Sr. Pablo Chávez Marimán, Aprueba
3. Sr. Sergio Antiñirre Gallardo, Aprueba
4. Sra. Ludina González Cárdenas, Aprueba
5. Sr. Jorge Yañez Torres, Aprueba
6. Sr. Víctor Uribe Canquil, Aprueba

Sra. Presidenta del Concejo:

Sra. Cristina Espinoza Ojeda, Aprueba

1º Acuerdo / N° 01 - 2024

Con el voto favorable de la Alcaldesa y de todos los concejales presentes en la sesión (6), se Acuerda, **celebrar Sesiones Ordinarias los Primeros, Segundos y Terceros VIERNES de cada mes, a contar de las 10:00 hrs., en dependencias del “Salón Azul” del Edificio Centro Cívico en Hornopiren.**

ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN

El artículo 67, inciso cuarto, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades” dispone que; “el Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión”.

La mencionada acta -suscrita por el Jefe de la Unidad de Control y el Secretario Municipal - deberá ser entregada en la Sesión de Instalación del nuevo concejo municipal, por la persona que a esa data se encuentre ejerciendo el cargo de alcalde titular, a los concejales que se integran al ente colegiado, y deberá contener la información consolidada correspondiente al mandato alcaldicio que concluye.

Sra. Cristina Espinoza Ojeda. Alcalde periodo anterior, 2021 – 2024, hace entrega a Srs. Concejales del Acta de Traspaso de Gestión señalada. (mediante archivo digital Pendrive)

Sra. Presidenta del Concejo, invita a los Srs. Concejales hacer uso de la palabra en saludo protocolar...

Palabras Srs. Concejales...

A continuación la Sra. Cristina Espinoza Ojeda , Presidente del Concejo, saluda a las autoridades presentes y público asistente a la sesión.

Palabras de la Alcaldesa...

Habiéndose dado cumplimiento a las materias que la Ley establece, para la instalación del Concejo Municipal, la Sra. Presidenta del Concejo, procede a levantar la sesión;

Presidenta del Concejo; (Toque de campana) “Se levanta la Sesión”. Siendo las 13: 40 horas.

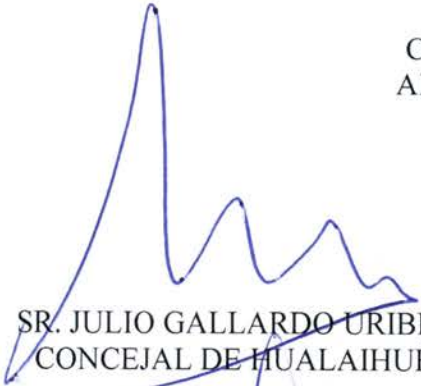
Para constancia de lo obrado, firman a continuación:



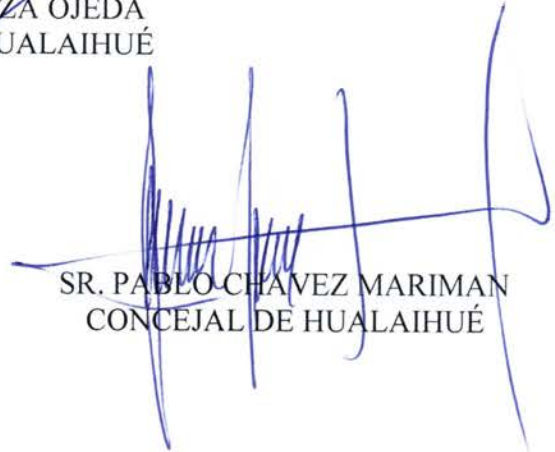
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HUALAIHUÉ
PERIODO 2024 – 2028 / Viernes 06 de Diciembre de 2024.**



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ



SR. JULIO GALLARDO URIBE
CONCEJAL DE HUALAIHUÉ



SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN
CONCEJAL DE HUALAIHUÉ



SR. SERGIO ANTIÑIRRE GALLARDO
CONCEJAL DE HUALAIHUÉ



SRA. LUDINA GONZALEZ CARDENAS
CONCEJALA DE HUALAIHUÉ



SR. JORGE YAÑEZ TORRES
CONCEJAL DE HUALAIHUÉ



SR. VICTOR URIBE CANQUIL
CONCEJAL DE HUALAIHUÉ



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

